



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CUMARAL, META.

INFORMA:

Que este Juzgado ha señalado el día **veintiséis (26) de octubre** del año dos mil veintiuno (2021), a las **nueve (9:00) de la mañana**, para que tenga lugar el remate dentro del proceso:

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: WILLIAM ALBERTO ALMARIS MONTAÑEZ C.C. No. 86.070.099

DEMANDADO: JULIO ROBERTO LOPEZ GORDILLO No. 479.087

NUMERO DE EXPEDIENTE: 502264089001-2015-00003-00.

APERTURA DE LA LICITACION: 26 de octubre de 2021 a las 9:00 A.M.

DATOS DE LA SECUESTRE: LIA ZARELLA CORREA GALINDO, CELULAR: 320-8522178, quien se puede ubicar en la calle 14 No. 17 – 37 Cumaral. Meta.

BIEN MATERIA DEL REMATE Y AVALUO: Bien inmueble rural conocido como Finca la Magdalena, situado en la Vereda San Nicolás Jurisdicción del Municipio de Cumaral Meta, distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No.230-18623 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Villavicencio, Cedula catastral 00-02-00-00-008-0051-0-00-00-0000, con un área de 38 hectáreas 625 metros cuadrados, avaluado en la suma de TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS \$ 307.860.000. (Avaluó catastral \$205.240.000 mas el incremento del 50 % \$102.620.000).

Se advierte que la subasta pública de realizará de manera virtual a través del aplicativo **LIFESIZECLOUD**, con sujeción a las directrices fijadas en el protocolo para la realización de remates virtuales establecidos en el acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, el cual se encuentra publicado en la sección de avisos del micro-sitio del Juzgado en la página WEB de la rama judicial

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2320902/65502862/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/638862a9-4a5b-456b-8eed-dfba19fa0e84> y resulta vinculante para efectos de la subasta.

El LINK aplicativo LIFESIZECLOUD para acceder a la diligencia de remate será:

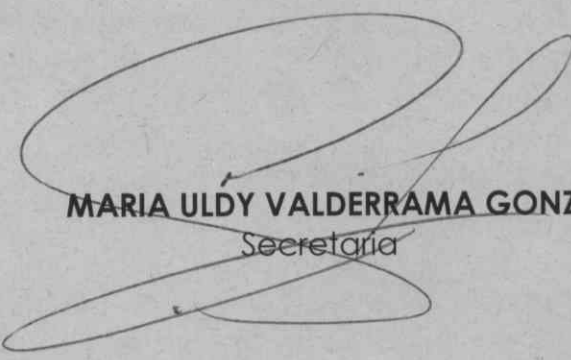
<https://call.lifesizecloud.com/10731784>



La licitación iniciará a la hora indicada y no concluirá si no transcurrida una (1) hora por lo menos, será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, que corresponde a \$ 215.502.000, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal para hacer postura, las cuales deben ser informadas de forma exclusiva mediante mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del despacho j01prmcumaryl@cendoj.ramajudicial.gov.co, los requisitos para presentar la postura están consagrados en el acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, por medio del cual el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta adoptó el protocolo para audiencias de remate en forma virtual.

Los interesados deben descargar previamente la aplicación **LIFESIZECLOUD**, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar la subasta. Las personas interesadas en participar en la almoneda que deseen consultar el expediente deberán enviar solicitud al correo j01prmcumaryl@cendoj.ramajudicial.gov.co, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la diligencia.

Para efectos del art. 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en cualquiera de los siguientes periódicos: "EL TIEMPO", "EL ESPECTADOR" o "LA REPUBLICA", hoy 8 de octubre de 2021.


MARIA ULDY VALDERRAMA GONZALEZ
Secretaría